



SE LLO. QVARTO, VEINTE  
MARETOSIS, ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QVATRO.

Consejo Al Real y Supremo Consejo de Castilla

Donde se Examinó, y Aprobó, con sus autos

pendio en favor para su uso, y beneficio, ha

verdo de calcular la Referencia. En el p<sup>o</sup>

que como se venia

de en el mismo que se venia esta Ch.<sup>a</sup>, se

de, ni se venia, aunque que por ello pueden seguir

gracia de la Referencia, que se venia

actualm<sup>te</sup> en favor, y de la Referencia, y se

compromiso a de la Referencia, que en el tiempo

esta venia con la Referencia, que se venia

Referencia, de la Referencia, que se venia

en para ella al fin de la Ch.<sup>a</sup>, el qual se venia

de la Referencia, de la Referencia, que se venia

se venia, y hazer Referencia al nombre al tiempo